

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N° 005-2024-MIGRACIONES-1 (Aprobada mediante Resolución Jefatural N° 000212-2024-OAF-MIGRACIONES)

ADQUISICIÓN DE TINTAS Y CABEZALES PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE PASAPORTE ELECTRÓNICO

En Breña, a los 7 días del mes de noviembre del año 2024, siendo las 16:00 horas el Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por el señor **JULIO CESAR DIAZ VALENZUELA**, en su calidad de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Migraciones; el mismo que se encuentra encargado de preparar, conducir y realizar el Procedimiento de Selección de la **CONTRATACION DIRECTA N° 005-2024-MIGRACIONES-1** hasta su culminación de la **ADQUISICIÓN DE TINTAS Y CABEZALES PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE PASAPORTE ELECTRÓNICO**, a fin de **ADMITIR, EVALUAR, CALIFICAR Y OTORGAR LA BUENA PRO**.

Cabe precisar que, en amparo al principio de transparencia contemplado en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, se precisará los antecedentes que conllevaron a la realización de la presente actuación bajo el siguiente detalle:

- De acuerdo al cronograma de etapas publicado en el **SEACE**, la presentación de ofertas del presente procedimiento se realizó el 7 de noviembre de 2024.

Acto seguido, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de realizar los actos de admitir, evaluar, calificar y otorgar la Buena pro, la cual cuenta con toda la información necesaria -documentos- para la toma de decisiones, da inicio a la presente sesión a fin de desarrollarse los siguientes puntos de la agenda:

AGENDA:

1. Revisar la Oferta presentada y verificar que el participante invitado: **SEGRES SYSTEC S.A.** al procedimiento de selección de la **Contratación Directa N° 005-2024-MIGRACIONES-1**, a través de los correos señalados en la documentación presentada y en el portal del **SEACE**, de fecha 7 de noviembre de 2024, haya cumplido con todo lo requerido en las Bases del presente procedimiento de selección.
2. Desarrollar la etapa de Admisión, Evaluación, Calificación y otorgamiento de Buena Pro de la Oferta presentada.
3. Registrar en el SEACE, el otorgamiento de Buena Pro.

Invitación

Se da inicio especificando que, mediante correo electrónico enviado el 5 de noviembre de 2024 a las 18:43, se invitó al siguiente participante:

N°	RUC	Nombre o Razón Social
1	20100093082	SEGRES SYSTEC S.A.

Presentación de Oferta:

La presentación se realizará a través de los correos: jdiazv@migraciones.gob.pe; vvalle@migraciones.gob.pe y/o mesa de partes virtual de la Superintendencia Nacional de Migraciones: <https://ageniavirtual.migraciones.gob.pe/agenia-virtual/identidad>.

La misma que fue recibida mediante correo electrónico (jdiazv@migraciones.gob.pe; vvalle@migraciones.gob.pe de fecha 7 de noviembre de 2024, a las 15:01 horas; dentro del horario establecido desde las 13:00 horas, conforme a lo señalado en el correo de invitación.

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de la presentación	Hora de presentación
1	20100093082	SEGRES SYSTEC S.A.	07/11/2024	15:01

A continuación, se procedió a verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria exigida en las bases, la oferta presentada por el postor, siendo el resultado el siguiente:

Postor	Resultado
SEGRES SYSTEC S.A.	Presenta la documentación obligatoria detallada en Anexo N° 01 . Motivo por el cual la oferta es ADMITIDA .

Seguidamente, se procedió con la evaluación de la oferta admitida, de acuerdo al **Anexo N° 06** presentado, siendo el siguiente detalle:

Postor	Puntaje	Precio Ofertado
SEGRES SYSTEC S.A.	100 puntos	S/ 1'361,981.00

La oferta económica del postor **ADMITIDO** asciende a **S/ 1'361,981.00 (Un millón trescientos sesenta y un mil novecientos ochenta y uno con 00/100 soles)**.

Seguidamente, se procedió con la calificación de la oferta admitida, verificando que **CUMPLE**, y la Oferta presentada tiene la condición de **CALIFICADA**, la cual se encuentra detallada en el **Anexo N° 02**.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Encontrándose conforme los documentos requeridos en las Bases Administrativas del procedimiento de Selección y de la Evaluación de la **Contratación Directa N° 005-2024-MIGRACIONES-1** por la **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y CABEZALES PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE PASAPORTE ELECTRÓNICO"**, se otorga la **BUENA PRO** a favor de:

Razón Social	:	SEGRES SYSTEC S.A.
MONTO ADJUDICADO	:	S/ 1'361,981.00 (Un millón trescientos sesenta y un mil novecientos ochenta y uno con 00/100 soles)

El monto adjudicado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

Se concluye la presente, suscribiendo el acta en señal de conformidad, el responsable de la unidad de Abastecimiento, la misma que será publicada a través del **SEACE**.

Breña, 7 de noviembre de 2024.

ANEXO N° 01

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 005-2024-MIGRACIONES-1

ADQUISICIÓN DE TINTAS Y CABEZALES PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE PASAPORTE ELECTRÓNICO

ADMISIÓN DE OFERTA:

N°	DOCUMENTO	PARTICIPANTE
		SEGRES SYSTEC S.A. RUC N° 20100093082
Documentos para la admisión de la oferta		
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1).	Presento: Pág. 002
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta - En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. - En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. - En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presento: Pág. 003 – 011
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presento: Pág. 012
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Deberá de adjuntar carta del fabricante que señale que el proveedor es representante exclusivo de su marca en el Perú.	Presento: Pág. 013 Presento: Pág. 014
e)	Declaración jurada de plazo de entrega de los bienes. (Anexo N° 4)	Presento: Pág. 015
f)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6.)	Presento: Pág. 016
CONDICION DE LA OFERTA (ADMITIDA / NO ADMITIDA)		ADMITIDA

Breña, 7 de noviembre de 2024.

ANEXO N° 02

CONTRATACION DIRECTA N° 005-2024-MIGRACIONES-1

ADQUISICIÓN DE TINTAS Y CABEZALES PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE PASAPORTE ELECTRÓNICO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
C	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,000,000.00 (Un millón con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministros o consumibles o insumos de impresión en general. <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>
CONDICION DE LA CALIFICACIÓN (CALIFICA / NO CALIFICA)	CALIFICA

CUMPLE: Pág. 018 – 054
Sustenta, un acumulado valido de:
S/ 2'366,243.80

Breña, 7 de noviembre de 2024.